

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Oposiciones é interinidades.
—Protección de la infancia.—Discusión de presupuestos.—El Niño descalzo.—Homenaje á Romanones.

NOTAS PEDAGÓGICAS.—Clasificación de anormales.

POLÍTICA PEDAGÓGICA.—No, no es eso; por M. Franganillo.

ESCUELAS Y MAESTROS RURALES EN HUNGRÍA, por Julio Vittmanns.

ECOS DEL MAGISTERIO.—La Escuela de Navarredonda.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Inglaterra: Una Escuela al aire libre.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Castropol.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Protección á la infancia.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Barcelona, Huesca y Guadalajara.

NOMBRAMIENTOS.—Soria, Ciudad Real y Oviedo.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

De actualidad.

Oposiciones é interinidades.

El Sr. Barroso ha declarado que está preparando un decreto que afecta á la provisión de Escuelas por oposición y á las interinidades.

Esto no puede sorprender á nuestros lectores, pues ya hace tiempo que hemos anunciado esos propósitos.

Ya hemos dicho, otro día, que entraba en los planes del actual Ministro reformar las oposiciones antes de la convocatoria del mes próximo.

Realmente, la reforma, en ese y en otros puntos, es de verdadera necesidad.

La provisión de Escuelas por oposición está dando lugar á quejas muy duras y muy justificadas.

Hace pocos días referíamos en estas mismas columnas el caso de haber gastado el Estado unos mil duros en proveer cuatro plazas vacantes.

Por el importe de esas dietas enormes puede juzgarse de la duración de los ejercicios y de lo que habrán gastado los opositores.

En principio el Sr. Barroso quiere aplicar á la provisión de las Escuelas el mismo sistema que se sigue en otros cuerpos del Estado.

Ejemplo de ello es el de Correos y Telégrafos, donde se forma por oposición una lista de aspirantes que se van colocando en las plazas á medida que vacan.

Lo mismo se puede hacer en las Escuelas con grandes ventajas para la enseñanza.

De este modo las Escuelas que correspondan á la oposición quedarán provistas en propiedad á los pocos días de producirse la vacante.

Beneficiados saldrán también los Maestros, porque es evidente que entrarán á ser—

Compre Vd. el
ANUARIO
DEL
MAESTRO
para 1910.

El más completo,
el más voluminoso,
el más barato.

544 páginas
¡Dos pesetas!

Pídase en todas las Librerías.

vir en propiedad mucho antes que ahora.

Podrán también formarse listas mayores que sirvan próximamente para las vacantes de un bienio y así se colocarán más Maestros en cada oposición.

Finalmente, la enseñanza podrá estar mejor atendida, por la razón sencilla de que, ahorrando interinidades habrá menos cambios de personal.

Un perjuicio se seguirá con ello, y es una aminoración en los ingresos de pasivos, por razón de vacantes é interinidades.

No andan ahora muy prósperos esos fondos para olvidar este aspecto del asunto, y pedimos que se estudie la manera de remediarlo.

Mas no se concretará la reforma del Sr. Barroso á lo que está indicado, sino que irá más adelante.

En su afán de que la enseñanza esté atendida, se propone, igualmente, que las Escuelas no queden cerradas por falta de Maestros, ó queden lo menos posible, y al efecto se facilitará el nombramiento de interinos dando atribuciones para ello á las Juntas provinciales.

Esto es lo fundamental de las reformas que se preparan; esperámoslas para juzgarlas.

Protección de la infancia.

Dentro de breves días se efectuará el solemne reparto de los premios concedidos por el Consejo superior de protección á la infancia á las nodrizas, Maestros de instrucción primaria y Médicos titulares que más se han distinguido por sus actos de amor á los niños, según la Real orden de 30 de junio pasado.

Han optado á los premios 37 personas, documentando en la forma que la Real orden exigía los actos protectores llevados á cabo. Constituyen los expedientes una hermosa prueba de la virtud y abnegación de los interesados.

Los premios en metálico se han concedido á las siguientes personas:

Nodrizas (premios de 250 pesetas).—Bruna Linzoain, Vicenta Salvador, Josefa Cómitre, Francisca López, Josefa Ormaechea, María Regalado, y María Marchena.

Premio de 500 pesetas, fuera de concurso, á las nodrizas propuestas por las Juntas de Ejulbe y Teruel.

Maestros.—Primer premio (500 pesetas), D. Juan Pardial; segundo 300 pesetas), don

Juan Novás, y tercero (200 pesetas), D. Eugenio M. Navas.

Premios fuera de concurso (de 100 pesetas), D.^a María de Maeztu, D.^a Rosa Bardella y D. José López Ahijado.

Médicos.—Primer premio (500 pesetas), D. Francisco Berenguer; segundo (300 pesetas), D. José González, y tercero (200 pesetas), D. Juan Peña Vaquero.

Premios fuera de concurso (de 100 pesetas), D. Julián Muñoz y D. Eugenio Alabern.

A los demás concursantes se les conceden diplomas, títulos de vocales correspondientes y otras recompensas honoríficas.

Discusión de presupuestos.

En el Ayuntamiento de Madrid se han discutido en los últimos días los presupuestos para el año próximo.

Por lo que afecta á la enseñanza primaria, podemos decir que se presentó una enmienda por el Sr. Santillán pidiéndose consignaran 60.000 pesetas para aumentar las Escuelas.

Se le combatió diciendo que no había para empezar, y en vez de aumentar la consignación propuesta, fué desechada la enmienda.

Lo propio ocurrió en otra enmienda pidiendo que se aumente el sueldo de los Maestros; fué desechada, porque quien paga y regula los sueldos de los Maestros dicen que es el Estado, y bastante hace el Ayuntamiento con pagar el alquiler de casa. Es, decir, que según parece hay concejales que no saben que quien paga á los Maestros es el Municipio.

También se intentó suprimir las plazas de Inspectores municipales de primera enseñanza, aunque hubo quien hizo ver que la ley no consiente estas supresiones.

¡Cuanto cariño para la enseñanza!

El Niño descalzo.

Esta Asociación protectora de los niños, fundada en Segovia por nuestros excelentes amigos José Rodas y Martín Chico, verificó el 18 del corriente en el salón de Sesiones del Ayuntamiento el reparto de envolturas, calzado, ropa y juguetes á los segovianos menesterosos.

La Página literaria de «El Adelantado de Segovia» correspondiente al día 20 viene dedicada por entero á los niños, y en ella colaboran distinguidos literatos y Maestros.

El Magisterio Español, es el único periódico de enseñanza que se publica tres veces por semana, los

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Subscripción: 12 pesetas al año, con regalo de libros.

Notas pedagógicas.

Clasificación de anormales.

Desde hace algún tiempo viene hablándose mucho en España de niños anormales y de su educación. No es España el país donde más abundan los niños anormales, aunque sí tengamos muchos atrasados, por causas que no hemos hoy de determinar. Pero importa mucho, antes de que los estudios pasen adelante, dejar bien puntualizado qué se entiende por un niño anormal y cómo puede ser conocido.

En 1905, quiso averiguarse en Francia el número de niños anormales que había en el país, y á este objeto se pidieron algunos datos estadísticos. Las contestaciones fueron una verdadera sorpresa para la comisión ministerial, que creía la empresa fácil y hacedera. Algunas Escuelas daban el 15 por 100 de los niños matriculados como anormales; otras de la misma localidad, á cuatro pasos de las primeras, contestaban que no tenían niños anormales; y en fin, otras calificaban de anormales el 50 por 100 de la población escolar. La razón de estas anomalías estadísticas está muy clara: Si los Maestros no estaban de acuerdo «en el número de anormales» de la población escolar, es porque tampoco lo estaban en cuanto á la palabra «anormal». Esto no tiene nada de particular, pues las gentes que se podrán creer mejor informadas en estas cuestiones de anomalía mental—los médicos alienistas—están todavía en el periodo de tanteos, ensayos y controversias.

En vista de tantas dificultades, nacidas de los procedimientos diversos que se han empleado, ya examinando la disposición de las orejas, la inclinación de los ojos, la contestura de las palmas de las manos ó de las plantas de los pies, parece que lo mejor de todo es indicar cómo se opera en París para la admisión de niños en las clases de perfeccionamiento de la calle de Belzunce, fundadas en 1906 por Alfredo Binet, director del laboratorio de fisiología en la Soborna y Mr. Belot, Inspector primario. Ellas pueden servir de prototipo, porque funcionan bajo la vigilancia activa de sus creadores, que son, ciertamente, en la actualidad, los hombres mejor reputados, el uno como psicólogo y el otro como pedagogo, para semejante empresa.

El término de anormal se aplica allí á todo individuo que se separa claramente del tipo general para constituir una anoma-

lia patológica. En efecto, los anormales forman un grupo muy heterogéneo de niños sordo-mudos, ciegos, epilépticos, idiotas, imbeciles, débiles, etc. En común, son incapaces de obtener algún provecho de la enseñanza que se da en las Escuelas primarias. Ahora bien: los sordo-mudos y ciegos tienen ya Escuelas y métodos especiales; los epilépticos é idiotas tienen más bien su puesto en algún asilo. Quedan, pues, los imbeciles, los débiles, es decir, los que la Escuela ordinaria califica de «poco normales» y el hospital no considera como «suficiente enfermos».

¿Cómo reconocerlos? Según Binet, «idiotas es aquel que no puede comunicar con sus semejantes por medio de la palabra». Es fácil su conocimiento, pero no sucede lo mismo con el imbecil, ni con el deficiente de inteligencia, ni con el inestable, díscolo ó anormal de carácter. El solo medio un poco preciso es el de calcular su retardo en la adquisición de conocimientos. Por eso lo corriente es hacer dos suertes de exámenes después de la visita médica, el de estado de instrucción y el de estado de inteligencia.

Uno y otro tienen por base una altura de conocimientos establecida entre los niños normales de diferentes edades. Así, por observaciones hechas en centenares de niños, se sabe que á la edad de ocho años, por ejemplo, pueden hacer una lectura corriente, resolver un problema sencillo y escribir con algunas faltas de ortografía. El niño de nueve á diez años tiene más seguridad y perfección en las ideas, y el de siete mucho menos. Así se han hecho distintos grados en relación con las edades.

El examen psicológico consiste en someter al niño á varias cuestiones, que corresponden también á las diversas edades. Como ejemplo véanse las cuestiones que suelen proponerse á los niños de nueve años.

Dar la fecha completa del día (día, mes y año).

Enumerar los días de la semana.

Conservar seis recuerdos después de la lectura de un hecho cualquiera.

Devolver diez y seis monedas de un montón de veinte.

Ordenar cinco pesos.

Para ser calificado de atrasado de inteligencia, es menester que el niño presente un retardo de tres años al menos, comparado con los niños normales de su edad, en cuanto á instrucción, y un retardo de dos años en cuanto á la inteligencia. Si es de una edad muy corta para someterlo á la prueba de instrucción, se le somete únicamente al examen psicológico. Para todo

esto ha de tenerse en cuenta el tiempo que lleva de Escuela y la irregularidad ó regularidad de asistencia, y otras circunstancias que sólo la dirección del Maestro pueden apreciar.

Prórroga.

Nos dicen muchos subscriptores que no pueden hacer el pago de suscripción por dificultades para hacer los giros, y nos suplican que esperemos hasta bien entradas las vacaciones, pues dentro de ellas podrán acudir á otros centros de población donde encuentren libranzas, etc., etc. En vista de esto, queda prorrogado el plazo para abonar las suscripciones con las mismas ventajas anunciadas hasta ahora, excepto, naturalmente, la participación en la lotería que eso es improrrogable.

Política pedagógica.

Nó, no es eso.

Con decir que al finalizar el año 1909 se trate en España de fijar el número de Escuelas de primera enseñanza que señaló la ley de 1857, queda implícitamente confesado que aquí, entre nosotros, las Escuelas y los Maestros son lo último, lo que preocupa menos, lo que más se relega al rincón del olvido.

¡Más de medio siglo para saber el número de Escuelas que una ley manda establecer!

Y decimos para saber el número, porque en la instalación de las que figuren como legales en ese arreglo, provisional ó definitivo, ni hay que pensar siquiera, y más vale que así suceda.

En 1902 se cayó en la cuenta de que la ley del gran Moyano estaba incumplida, y se dieron las órdenes oportunas para que, por provincias, se determinaran los distritos escolares de cada municipio. Llegamos al 1910 y no sabremos las Escuelas que faltan que crear. ¡Se quiere más diligencia! ¡Es posible que tan olvidados vivan de lo que es la Educación los señores gobernantes, que, después de transcurrido medio siglo, se piense en la instalación de Escuelas como las creadas por el autor de esa ley del 1857? ¡No ha sido suficiente la experiencia de diez lustros para probar hasta la saciedad que la Escuela unitaria, la Escuela antigua, desaparecida ya de toda

nación culta, debe reformarse y modificarse para que marche con el siglo? ¿No hablamos ya todos, como de cosa natural y corriente, de que es completamente imposible enseñar en nuestra Escuela, más que las cuatro rutinarias nociones que tan bajo dejan el nivel intelectual de nuestros alumnos? ¿No es ya un axioma que está por estudiar el alma del niño, y que no llegamos á fondearlo á transformarlo, más por sobra de obstáculos que por falta de pericia? ¿Qué diremos de nuestro atraso, de la emigración, de las importaciones de nuestros mismos productos, convertidos en objetos de utilidad por la industria extranjera? ¿Y hemos de conservar ni un día más esta organización escolar que nos denigra y avergüenza? ¿Y hemos de pensar en que la nación gaste ni un céntimo más en centros como los de hoy, hermanos de los de hoy, con todos los defectos de los de hoy? ¿Será ésta la obra reservada al partido liberal? No lo creemos; no debemos ni queremos creerlo.

Cuando existen cerradas, por falta de solicitantes y escasez escandalosa de dotaciones, algunos miles de Escuelas, cuando un sinnúmero de Maestros buscan en traslados, á cientos de leguas, pueblos y dotaciones mejores que las que poseen; cuando las clases se hunden y no puede conseguirse que se adcenten y asean, aunque se mande con toda clase de apremios; cuando la Escuela no tiene atractivo y la instrucción que se da no satisface necesidades sentidas y reclamadas por la opinión; cuando la sufrida clase del Magisterio ha dicho, en todos los tonos, que necesita variar de marcha, cambiar de procedimientos, que se la dote con lo preciso, que se le quiten trabas, que se la guíe, que se la illustre, que se la considere..... ¿hemos de crear, para colmar la medida de las decepciones, tres, cuatro, cinco mil Escuelas como las que tenemos, cinco mil Escuelas unitarias, que desunan á la clase más de lo que está, que trastornen las Escuelas existentes, si fuera posible, en más alto grado que hoy están de empujadas? No lo creemos; no debemos ni queremos creerlo.

Tenemos la evidencia de que, á poco que se medite, no habrá Ministro que consienta la continuación de todos los males que lamentamos, y que más bien se aumentan que disminuyen, dejando subsistente la organización actual, aunque sea mayor el número de Escuelas.

La reforma debe venir para mejorar, para transformar lo existente, aprovechando lo aprovechable, y dando un corte radical á lo inútil y anticuado.

Si los Maestros actuales valemos para desempeñar las Escuelas reformadas, nuevas, utilizándose nuestra experiencia y sometiéndonos á las pruebas, á los ejercicios, que precisemos para cumplir fielmente, pedagógicamente, nuestra misión, que se nos conserve, que nos destinen donde seamos útiles, bajo la dirección, bajo la inspección de quien pueda ilustrarnos y elevarnos. Pero si fuéramos un estorbo —y nosotros por el amor propio y de la clase no lo

viéramos—para que nuestra querida España tenga los centros de cultura primaria que necesita, para que la instrucción que se dé al futuro ciudadano sea extensa é intensa en el grado que demande nuestro siglo, que nos jubilen, que nos echen, que nos arrojen de nuestras Escuelas, antes que denigrarnos y deshonorarnos calificándonos de ineptos, ó achacándonos que se deja de progresar por nuestra causa, después de haber sacrificado nuestra existencia, esforzándonos por educar é instruir más, mucho más de lo que han permitido nuestros embozados detractores.

M. Franganillo.

Escuelas y Maestros rurales EN HUNGRÍA

I

Habiendo concluido el escolar, con buen resultado las cuatro clases de la Escuela primaria, ó grado elemental, en húngaro «elemiskola», pasa en Hungría á otras cuatro clases de una Escuela media, en húngaro «kocepiskola» antes de pasar á la preparación profesional del Magisterio, esto es, á la «Tanító kipezde»;

Aquí aprende el alumno, aparte de la Pedagogía, el canto y dos instrumentos musicales; es decir, que, aparte del órgano, tiene que saber todo Maestro rural otro instrumento más libremente elegido, ya sea el piano, el violín, el címbalo, la flauta, etc.

De la horticultura no aprende el alumno—Maestro sino lo que se refiere á los árboles frutales y á las legumbres más comunes. La preparación es de cuatro cursos.

Después de haber terminado el alumno sus estudios con buen resultado, es hecho licenciado para ejercer en las Escuelas rurales, y recibe el título de «neptanító-jelolt».

El alumno recibe un diploma de Maestro y su habilitación para el desempeño de las Escuelas rurales, es decir, para aldeas, lugares, y en general para donde hay Escuelas en el campo. Pero puede también ser habilitado para el desempeño de Escuelas urbanas (elemiskola) mediante la aprobación de cuatro cursos, y para las Escuelas superiores (nép-iskola) mediante seis.

Ciertamente, en cuanto tiene su título ó diploma en la mano, ya es Maestro ó licenciado, según la ley, pero no puede ser nombrado todavía para una Escuela, sin que antes haya hecho por lo menos dos años de práctica. Esta práctica, sin embargo, no es sin sueldo.

Hé aquí en lo que la práctica consiste: Durante un año tiene que dar lecciones de prueba, ah ra sobre una materia, luego sobre otra, según la in-

dicación del Maestro en jefe, á cuya Escuela ha sido agregado por el Consejo escolar, (hiskola-tanaos), que es una Sociedad de Profesores y Maestros rurales dependientes del real Ministerio húngaro de culto é instrucción pública, que conocen los puestos vacantes y las condiciones de los Maestros.

Durante este tiempo, el neófito se llama «oradíjjas», que quiere decir en castellano «pagado por horas». Suele recibir un sueldo mensual de 30 coronas, y habitación en la casa de la Escuela, pero el Maestro le da con mucho gusto también la manutención, por la gran ayuda que recibe. Aparte de esto, el «oradíjjas» puede dar y da lecciones particulares, en casas ó familias acomodadas, lecciones que nunca faltan en nuestra población rural y que siempre suelen ser bien pagadas.

Estas lecciones suelen ser de música, dibujo, gimnástica y también de cualquiera otra de las materias escolares, pudiendo asegurarse que el importe de lo que el «oradíjjas» gana con estas lecciones es cuatro veces más que lo que se le paga por la Escuela.

Por eso suele considerarse esta época como la más feliz del Maestro húngaro, pues trabaja poco, gana mucho y no tiene ninguna responsabilidad.

Si el «oradíjjas» sabe hacerse simpático y se hace querer, no solamente de los señores, sino también de los aldeanos (donde hay familias muy ricas) entonces no tiene más que pedir, pues será invitado á toda fiesta de familia, todos le llamarán, le agasajarán, deseando su conversación culta y agradable, su trato fino y delicado.

Por eso repetimos que esta es la época más dichosa del Maestro húngaro, que viene á coincidir también con su juventud, la edad más hermosa de la vida.

Julio VITTMANN

Budapest, noviembre de 1909.

Ecos del Magisterio.

La Escuela de Navarredonda.

Doña Manuela Aguirre, Maestra que fué de la Escuela de Navarredonda, nos participa: 1.º, que cesó en ella legalmente el 30 de junio, por nombramiento para otra plaza; 2.º, que con igual fecha pasó oficio comunicando el cese á la Junta provincial; 3.º, que fundada en eso creía que la vacante debió anunciarse en el concurso único pasado.

Después de estas manifestaciones, y de lo dicho por las autoridades, creemos que ha debido existir algún extravío en correos, y que ha existido alguna falta por parte de las autoridades locales.

RESUMEN de los dato sprincipales contenidos en el arreglo escolar.

PROVINCIAS	Población de de- recho.	Población escolar de 6 á 12 años.	Escuelas públicas		Diferencia + las que sobran — las que faltan
			Que debe haber.	Que hay.	
Alava.	98.653	12.892	276	304	+ 28
Albacete.	241.244	44.708	422	252	— 170
Alicante.	474.723	65.678	654	416	— 238
Almería.	366.115	61.556	589	312	— 277
Avila.	206.534	26.665	497	463	— 34
Badajoz.	519.079	35.863	691	401	— 290
Baleares.	316.306	36.067	422	232	— 190
Barcelona.	1.052.977	141.590	1.431	896	— 535
Burgos.	344.391	46.145	1.042	1.058	+ 16
Cáceres.	355.633	35.908	590	479	— 111
Cádiz.	450.837	66.464	549	191	— 358
Canarias.	364.428	35.737	625	262	— 363
Castellón.	318.260	41.346	489	344	— 145
Ciudad Real.	318.991	40.134	439	269	— 170
Córdoba.	416.248	53.486	582	344	— 238
Coruña.	681.895	113.395	1.310	705	— 605
Cuenca.	250.755	37.739	518	485	— 33
Gerona.	203.829	42.662	576	453	— 123
Granada.	494.449	41.164	832	510	— 322
Guadalajara.	203.655	31.198	572	563	— 9
Guipúzcoa.	196.711	29.260	346	308	— 38
Huelva.	264.134	38.624	377	238	— 139
Huesca.	255.091	25.101	655	641	— 14
Jaén.	469.381	50.777	692	367	— 325
León.	401.135	60.523	1.414	1.367	— 47
Lérida.	283.909	45.414	649	617	— 32
Logroño.	190.819	25.269	400	368	— 32
Lugo.	476.377	67.066	1.170	398	— 772
Madrid.	773.011	93.788	977	562	— 415
Málaga.	520.429	57.813	682	327	— 355
Murcia.	581.455	88.685	878	369	— 509
Navarra.	310.497	41.707	717	665	— 52
Orense.	419.665	61.721	1.080	693	— 387
Oviedo.	637.801	101.975	1.466	1.214	— 252
Palencia.	192.246	30.973	531	483	— 48
Pontevedra.	495.721	65.054	1.030	544	— 486
Salamanca.	326.072	45.157	721	698	— 23
Santander.	279.091	36.019	653	543	— 110
Segovia.	162.760	24.465	438	434	— 4
Sevilla.	552.455	36.018	672	337	— 335
Soria.	155.277	21.312	539	561	+ 22
Tarragona.	343.401	32.546	553	429	— 124
Teruel.	251.994	36.008	538	546	+ 8
Toledo.	380.025	44.769	579	436	— 143
Valencia.	806.395	72.990	1.114	699	— 415
Valladolid.	283.045	29.526	518	444	— 74
Vizcaya.	307.607	45.683	469	425	— 44
Zamora.	280.434	39.162	675	607	— 66
Zaragoza.	421.023	59.962	727	602	— 125
Totales.	18.827.463	2.417.254	34.366	24.861	—9.505

Estos datos están tomados del Anuario del Maestro para 1910.

Advertencia.

Damos el número de hoy con diez y seis páginas, y lo mismo haremos en breve con mucha frecuencia, pues vamos venciendo ya las dificultades propias del exceso de trabajo en esta época.

Preparamos un número—almana—que de 24 páginas, cosido, propio para tenerlo durante el curso colgado de la pared en la Escuela ó despacho, que repartiremos á fin de año ó principios del próximo.

En cambio, y á fin de facilitar algún descanso á nuestros obreros, en estos días de fiesta, no daremos número el sábado próximo, según costumbre de las más importantes publicaciones, sin excluir á los periódicos diarios.

Y puestos á conversar con el lector de estas cosas nuestras, terminaremos saludando á todos nuestros abonados y deseándoles felices Pascuas. ¡Y que sea por muchos años!

Revista Pedagógica extranjera

INGLATERRA: Una Escuela al aire libre.

Nuestros lectores saben que existe en las cercanías de Londres, en el bosque County Council, una Escuela al aire libre, semejante á la que ya ha adquirido gran renombre, la de Carlotemburgo, en los alrededores del Berlín.

Hé aquí algunas notas sobre el modo de funcionar la Escuela de Connty Council:

Los niños viven al aire libre, en medio de la naturaleza. No dejan el bosque sino para ir á comer al mediodía en una Escuela vecina; mas h-

cha la comida, vuelven al campo. Allí hacen una siesta de dos horas. Se envuelven en sus mantas y se acuestan en sillas de campaña sobre lonas tendidas, que permiten á los niños no tener que apoyar los pies en el suelo.

La Escuela es mixta, y comprende 100 alumnos. En una pradera del bosque se han levantado sendos cobertizos, capaces cada uno para 50 alumnos, que se emplean, caso de lluvia persistente, para dormir y para trabajar. También se han construido algunas barracas para el personal; éste se compone de un Director, un Maestro ó Maestra para cada 25 alumnos, una enfermera y un guardia de noche.

Los alumnos vuelven cada tarde á casa de sus padres. Pero, que llueva ó que sople el viento de abril á noviembre, el día lo pasan en el bosque. Todos los niños van provistos de una capota impermeable. Por el invierno, desde casa de sus padres, asisten á la Escuela primaria correspondiente.

Los resultados han sido magníficos. Cada alumno tiene una ficha, donde el Maestro y el Médico escriben sus observaciones.

Se pesa al niño á su entrada en la Escuela, y se le vuelve á pesar cada quince días, anotando los resultados en la ficha. Se les retrata al principio y al fin de la temporada. Los adelantos son maravillosos.

HOMENAJE A ROMANONES

25.^a Lista de donativos.

Lista de los Maestros que han abonado la cuota de dos pesetas para la erección de la estatua del Excelentísimo Señor Conde de Romanones.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Don Manuel González, Vitigudino; D. Gabino Gómez, Idem; Doña Ricarda Vicuña, Idem; D.^a Guillermina Hernández, Idem; D. Silvestre Rodríguez, Majuges; D.^a Agueda Sendín, Ahigal; Don Mariano Anaya, Aldeadávila; D.^a Obdulia Nieto, Idem; D. Octavio Martín, Bañobárez; D.^a Pascua Rodríguez, Idem; D. Enrique Hernández, Barceo; D. Gaspar Vicente, Barceino; D. Manuel Guerra, Barruecopardo; D.^a Rogelia Miguel, Idem; D. Felipe Losada, Bermellar; D. Juan B. Herrero, Bogajo; D.^a Felisa Viota, Idem; D. Melitón Hernández, Cabeza del Caballo; D.^a María D. Ortiz, Idem; D.^a Magdalena Martín, Fuentes de Masueco; don Juan Rodríguez, Cerezal; D.^a Rafaela Lozano, Idem; D.^a Josefa Gascón, Cerralvo; D. Rafael Cortés, Idem; D. Francisco D. Vicente, Cipérez; D.^a María del Pilar García, Idem; D.^a Cecilia Alvarez, Corporario; D.^a Ursula Martín, Cubo de don

Sancho; D. Bernardo Anaya, Encinasola; D.^a Victoria Chamorro, Idem; D.^a Jacinta González, Picones; D. José Martín, Fregeneda; D.^a Gumersinda Carranza, Idem; D. Juan de la Cruz, Fuenteliante; D. Angel Entisne, Guadramiro; D.^a Emilia Vicente, Idem; D.^a Jenara Carrasco, Hinojosa; D. Ramón López, Lumbrales; D.^a Tomasa P. Carranza, Idem; D. Eladio de la Torre, Masueco; D.^a Francisca Rodríguez, Idem; D. José Domínguez, Mieza; D.^a Juliana Hernández, Idem; D. Joaquín Calvo, Milano; D. Bernabé Mangas, Escuernavacas; D. Alejandro Sánchez, Olmedo; D.^a Adelaida A. Domínguez, Idem; D. Angel Morán, Peña; D. José Cuadrado Peralejos de Abajo; D.^a Gumersinda González, Idem; D.^a Estefanía Cea, Peralejos de Arriba; D. Pedro Ribero, Pozos de Hinojos; D.^a Elena C. Rodríguez, Traguntia; D.^a Perfecta López, Sanchón; D. Martín Cuadrado, Carrasco; D. Bernardo Sánchez, San Felices; D.^a Lorenza Lozano, Idem; D. Nicolás Serrano, Saucelle, D.^a Sofía M. Calvo, Idem; D. Silvestre Pastor, Sobradillo; D.^a Isabel Alonso, Idem; D. Manuel Vicente, Valderodrigo; D.^a Filomena Rodríguez, Idem; D. Manuel Lugoñes, Valsalabroso; D. Bernardo López, Uces; don Amador Blanco, Vidola; D. Francisco Fagundez, Vilvestre; D.^a Escolástica Romeo, Idem; D. Miguel Moro, Villar de Ciervos; D. Germán Alvarado, Robledo Hermoso; D.^a Francisca Moro, Villares de Yeltes; D. Daniel Blazquez, Pedro-Alvaro; D. Antonio Martín, Villargordo; D. Francisco Vicente, Villasbuenas; D.^a María Laguna, Idem; D. Daniel Garzón, Barreras; D. Leopoldo García, Villavieja; D.^a Lucía Sánchez, Idem; D. Celestino Marcos, Yecla; D.^a Agustina Calderero, Idem; doña Eladia Repila, Gema; D. Manuel González, Zarza-Pumareda; D.^a Ana M. Torres, Idem.

Total, 166 pesetas.

PARTIDO DE REQUENA

D. Constantino Jiménez, Aldea Cuevas, Utiel, 2 pesetas; D.^a Julia Pérez, Idem, 2; D.^a Patrocinio Olmos, Casas Utiel, 2; D. Rafael Montesinos, Corrales Utiel, 2; D.^a Camila Cuellar, Idem, 2; Don Paulino Jarabo, Camporrobles, 2,50; D.^a Francisca Calvo, Idem, 2,50; D. Amadeo Martínez, Fuente-robles, 2,50; D.^a Tomasa Gonzalo, Utiel, 2,50; D. Ezequiel Fornas, Aldea del Pontón, 2,50; doña Ana Calvo, Idem de San Antonio, 4; D. Salvador Domingo, Idem Idem, 4.

PARTIDO DE AYORA

D. Francisco Navarro, Zarza, 2 pesetas; D.^a Concepción Melis, Idem, 2; D. Rafael M.^a Lazcano, Caudete de Requena, 2,50; D.^a Balbina Ballester, Idem, Idem, 2,50; D.^a Quiteria Paula, Roquetas (Tarragona), 2; D.^a Inés Sanchez, Regil, 4,50.

Total 46 pesetas.

D. Pablo Contreras, Puente Serrano, Cádiz, 2 pesetas; D.^a Martina Ripalda, Zubieta, Navarra, 2; D. Antonio Quesada, Higueras de Calatrava, Jaen, 2,50; D. Juan Fernandez, Lladorre, Lérida, 2; D. Francisco Massó, Bossot; Idem, 2;

D. Tomás Daniel García, Canoján, Idem, 2; D. Pedro Pino Laguardia, Alava, 2; D.^a Teresa Ascarza, Idem, Idem, 2; D.^a Gregoria Tobalina, Orbaños, Burgos, 4; D. Antonio Mongo, Sosiquera, Lérida, 2.
Total 22,50 pesetas.

D. Dionisio Garijo, Antol, Lérida, 2; D. Esteban Garrido, Yanci, Navarra, 2; D. José Fortuno, Corbera, Tarragona, 2; D.^a María García, Tirsó de Abres, Oviedo, 2; D. S. Francisco de Mingo, Monteagudo, Soria, 2; D. Javier Correa, Guájar, Granada, 2; D. Alberto Cambrones, Pozuelo, Albacete, 2; D. Rafael Guzmán, Bocacara, Salamanca, 2; D.^a Petra Guzmán, C. Rodrigo, Idem, 2.

Total 18 pesetas.

Suma anterior 5.213,05

Lista 25.^a 252,50

Total. 5.465 55

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Castropol.—Se suplica á todos los Maestros que hayan sido socios de esta Asociación, y á los que no habiéndolo sido deseen serlo, tengan á bien concurrir á la reunión que se ha de celebrar en la Escuela pública de niños de Castropol, el domingo día nueve del próximo enero, á las once de la mañana. Como en la referida reunión se ha de tratar de la reorganización ó completa disolución de dicha Asociación, se encarece altamente la asistencia de todos los Maestros del partido; y los que, por razón de las distancias ú ocupaciones precisas, no puedan concurrir, pueden delegar por escrito su representación en alguno de los concurrentes. Entendiéndose que no desea ser socio el que no concurra personalmente ó por medio de representante.—Castropol, 19 de diciembre de 1909.—El Presidente, **José M.^a MENDEZ.**

Almanaque Bailly-Bailliere.

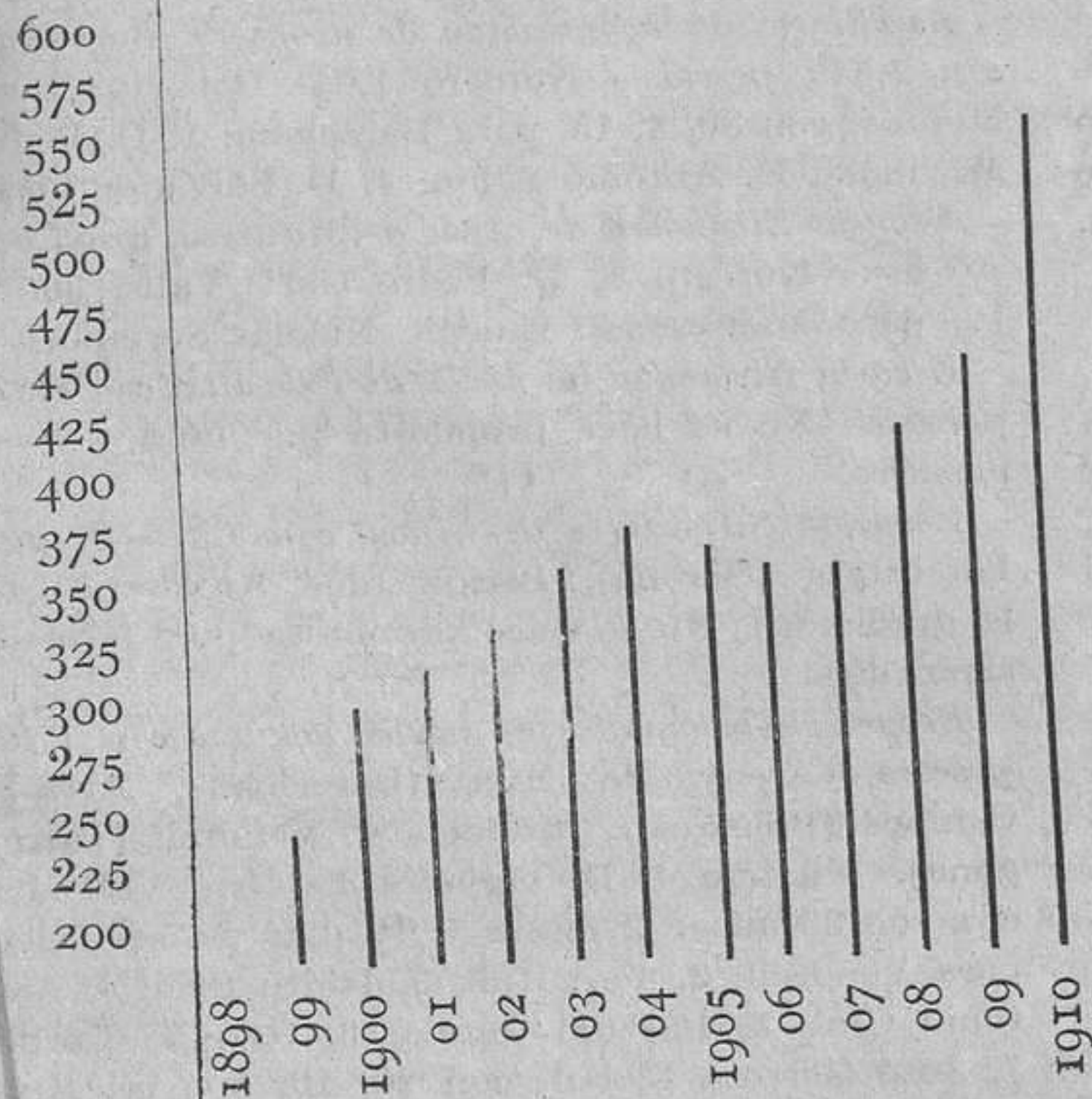
Cada año resulta más interesante este almanaque, que, con muy buen acuerdo, muchos Maestros coleccionan.

El que acaba de publicarse contiene estudios, mapas y gráficos, que lo avaloran en grado sumo, resultando una verdadera enciclopedia y una probabilidad de grandes ganancias en la Lotería de Navidad.

P dese á esta Administración, de donde se remite certificado, de por dos pesetas.

ACTUALIDAD GRAFICA

Páginas.



PROGRESOS DE UN LIBRO.—Esta gráfica, representa el número de páginas que ha tenido el **Anuario del Maestro** desde el año 1898, en que se publicó el primero, al del 1910, que es el puesto á la venta en esta semana.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

20 diciembre—*Subsecretaría*—Nombramientos de Oficiales de Contabilidad de las Juntas provinciales de Toledo, Avila y Zaragoza, Tribunales que han de juzgar las oposiciones á Escuela Superior de Industrias de Las Palmas y de la Escuela Central de Ingenieros industriales

Universidad de Barcelona.—Propuestas del concurso de traslado.

21 diciembre.—*Subsecretaría*—Nombrando Escribiente-Calígrafo del Instituto General y Técnico de Valencia á D. José Pallerola y Comabella.

Convocatoria para los opositores á la Cátedra de Botánica descriptiva vacante en la Universidad de Granada.

Protección á la infancia.—*R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 29 de noviembre, aclaratoria de la de 30 de junio de 1909, acerca de recompensas por actos de protección á la infancia.*

Ilmo. Sr.: Vista la Real orden de 30 de junio de

1909, referente á la celebración de un concurso para optar á los premios ó recompensas que con arreglo á los preceptos de los artículos 6.º, número 4 de la ley de Protección á la infancia, y 45 y 46 de su Reglamento, han de concederse á quienes den notables pruebas de su amor á los niños en sus varias y generosas iniciativas:

Resultando que conforme á las bases establecidas en la mencionada disposición, se han presentado varias instancias de nodrizas de las Inclusas Maestros de Instrucción Pública y Médicos titulares, optando á los correspondientes premios señalados en el referido concurso, y que no figura solicitud alguna de los Directores de Fábricas y Talleres ú otras personas que se hayan distinguido por el cumplimiento de las leyes Obreras en los Establecimientos de su cargo, en cuanto afecta al trabajo industrial de los niños menores de dieciocho años, para optar á las recompensas establecidas igualmente en dicha Real orden:

Considerando que la finalidad de las mencionadas recompensas es fomentar la realización de actos que coadyuven á la solución del problema infantil, y que la transcendencia que dicho problema envuelve aconseja que en la concesión de los referidos premios presida un espíritu amplio que coordine la acción tutelar del Estado con la acción social:

Considerando, por consiguiente, que á los expresados fines es de indudable conveniencia que los premios que no han tenido solicitantes se destinen para ampliar los de los otros grupos establecidos en el citado concurso:

Oído el Consejo Superior de Protección á la Infancia,

(S. M. el Rey) q. D. g.) se ha servido disponer que los tres premios de 500, 300 y 200 pesetas destinados para los directores de fábricas y talleres ú otras personas que se hayan distinguido por el cumplimiento de las leyes de Sanidad y de las llamadas leyes Obreras en los establecimientos de su cargo y que no han tenido solicitantes, se destinen á las nodrizas, Maestros de Instrucción pública y Médicos titulares, que habiendo solicitado los premios á que se refieren los números 1, 2 y 3 de la mencionada Real orden de 30 de junio de 1909, sean acreedores, á juicio del Consejo Superior de Protección á la Infancia, de recompensa distinta de la taxativamente marcada en dichos números.

De Real orden etc.—Madrid, 29 de noviembre de 1909 P. D., *Alba*,—Señor Secretario general del Consejo Superior de Protección á la Infancia.

(Gaceta 21 diciembre.)

Consejeros Ponentes.—*Reales decretos de 18 de diciembre nombrando Consejeros de Instrucción pública Ponentes de diferentes Secciones.*

Vengo en nombrar al Consejero de Instrucción pública, D. Eduardo Vineenti y Reguera, Ponente de la Sección primera de dicho Cuerpo consultivo,

como comprendido en los casos 2.º y 3.º, artículo 3.º del Real decreto de 5 de noviembre último.

Vengo en nombrar al Consejero de Instrucción pública, D. Manuel Zabala y Urdániz, Ponente de la Sección segunda de dicho Cuerpo consultivo, comprendido en el caso 4.º, art. 3.º, del Real decreto de 5 de noviembre último.

Vengo en nombrar al Consejero de Instrucción pública, D. Antonio Sánchez Moguel, Ponente de la Sección tercera de dicho Cuerpo consultivo, como comprendido en el caso 4.º, art. 3.º, del Real decreto de 5 de noviembre último.

Vengo en nombrar al Consejero de Instrucción pública, D. José Joaquín Herrero y Sánchez, Ponente de la Sección cuarta de dicho Cuerpo consultivo, como comprendido en el caso 3.º artículo 3.º, del Real decreto de 5 de noviembre último.

Dado en Palacio á 18 de diciembre de 1909.—
ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Antonio Barroso y Castillo.

(Gaceta 19 diciembre.)

Traslado de Maestros.—Orden de 6 de diciembre de 1909, aprobando el traslado de dos Maestras del término municipal de Valencia, acordado la Junta local, en uso de las facultades que le están conferidas.

Ilmo. S.: Vista la instancia presentada por las Maestras de esa población doña Dolores Fernández y doña Ana María de Pablos, solicitando sea aprobado el traslado hecho por esa Delegación regia, y teniendo en cuenta que dicho traslado de ambas Maestras se llevó á efecto con anuencia de las interesadas y considerándolo como beneficioso para los intereses de la enseñanza, esta Subsecretaría ha acordado aprobar el traslado de referencia hecho por la Junta local en uso de las facultades que le están conferidas, comunicándose á la ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio, á los efectos procedentes.

Dios guarde, etc.—Madrid, 6 diciembre de 1909.—El Subsecretario, E. Montero.—(No publicada en la Gaceta).

PROPUESTAS.

CONCURSO DE TRASLADO DE 1909.

Universidad de Barcelona.

Escuela Elemental de niños de Barcelona, dotada con 2.000 pesetas.—Número 1, D. Juan Fontanet Nadal, con 25 años un mes y 29 días de servicios, propuesto para Barcelona.

Excluido.—D. Heriberto Palencia Humanes, por ser Maestro de Penales y no acreditar en la

hoja de servicios, ni en su expediente, tener derecho á concursar Escuelas públicas.

Auxiliaria de la graduada de niños de Barcelona, con 1.650 pesetas.—Número 1, D. Octavio María Montés, con 30, 3, 15, para Barcelona; 2, D. Pedro Maymó; 3, D. Antonio Sidón; 4, D. Salvador Peris.

Escuela Elemental de niños de Manresa, con 1.650 pesetas.—Número 1, D. Pedro Gari Valls, 30, 9, 12, para Manresa; 2, Eulogio Nicolás Soriano.

Escuela Elemental de niños de Felanitx, con 1.375 pesetas.—No se hace propuesta por falta de aspirantes.

Escuelas Superiores de niños, con 1.375 pesetas. Llagostera (Gerona), Lérida (dos Auxiliares de la graduada). No se hace propuesta por falta de aspirantes.

Escuelas Elementales de niños, dotadas con 1.100 pesetas.—Arenys de Munt (Barcelona), Artá y Campos (Baleares), Riudoms y Vendrell (Tarragona). Número 1, D. Agustín Esteban Vall Macip, con 36 años, 2 meses y 19 días de servicios, para Vendrell; 2, José Rull; 3, Isidro Brió; 4, Antonio Giol; 5, Pascual García; 6, Germán Carbó; 7, José Garreta Llobet, con 20, 10, 5, para Riudoms; 8, Jaime San Soldevila, con 19, 3, 2, para Arenys de Munt; 9, Pablo Roig.

Aspirantes no admitidos.—D. Pablo Vila Soler, por no llevar tres años de servicios en la plaza que desempeña.—No se hace propuesta para las Escuelas de Campos y Artá por falta de concursantes.

Escuelas Elementales de niños, con 825 pesetas.—Número 1, D. José Bertrán Bonet, con 28, 6, 20, para Amer; 2, Venceslao López Campo, con 24, 9, 23, para Calviá; 3, Antonio Obrador Riera, con 22, 8, 10, para Santa Eugenia; 4, Francisco Alvarado Cambroner, con 19, 4, 28, para Juneda; 5, Jaime Torrens Bordoy, con 17, para Anglés; 6, Antonio Montañola; 7, Miguel Vives; 8, Rafael Vicente Albesa, con 11, 4, 25, para Ginestar; 9, Francisco Vivas Lagrave, con 10, 4, 24, para Anglesola; 10, Teodoro Velazquez; 11, Francisco Sánchez; 12, Juan Martí Balcells, con 4, 8, 21, para Castellet y Gornal; 13, Juan Calders; 14, Jorge Sorigué.

No se hace propuesta para las Escuelas de Calders, Olérdola, Alguaire, Pauls y Tortosa, por falta de concursantes.

Aspirantes no admitidos.—D. Antonio Fornels Bernad, por haberse recibido la instancia fuera de plazo.

Escuelas Elementales de niñas, con 1.650 pesetas.—Sabadell (Barcelona), Tarragona (Capital).—Número 1, D.ª Matilde Gasch Turell, con 21, 8, 12, para Sabadell; 2, Teresa Omedes Boverill, con 21, 3, 6, para Tarragona; 3, Carmen Rodríguez; 4, Clotilde Farri.

Escuelas Elementales de niñas de 1.375 pesetas.—Vich (Barcelona), Felanitx (Baleares), Figueras y San Feliú de Guisols (Gerona), Valls (Tarragona).

Número 1, D.^a Mercedes Bonet Ferrer, con 3, años, 4 meses y 9 días de servicios, para Vich.

No se hace propuesta para las Escuelas de Felanitx, Figueras, San Feliú de Guixols y Valls, por falta de aspirantes.

Escuelas Elementales de niñas, de 1.100 pesetas.—Número 1, D.^a Antonia Riera Serra, con 32, 7, 28, para Llutmajor; 2, Margarita Capeme.

No se formula propuesta para las Escuelas de Petra, Batea y Auxiliaría de Reus, por no haber concurrido aspirantes.

Escuelas Elementales de niñas de 825 pesetas.—Número 1, D.^a Catalina Font y Font, con 24, 2, 21, para Teyá. 2, Dorotea Soler Bas, con 22, 8, 22, para Vallmó II; 3, Teresa Coll Tutusans, con 21, 5, 28, para Vilarrodona; 4, Francisca Coderech; 5, Concepción Miserach; 6, Clara Iruch; 7, Leonor Sánchez; 8, Josefa Pinart; 9, Mercedes Margarit Reventós, con 12, 2, 17, para Reus (Auxiliaría); 10, Francisca Vilaplana, con 9, 6, 16, para Guisona; 11, Feliciano Balaguert; 12, Silvestra Sorolla Cortell, con 7, 5, 5, para Corbera; 13, Teodora Bové Durán, con 7, 4, 26, para Pla de Cabra; 14, María Ferré.

No se hace propuesta para las Escuelas de Mediona, Algerri, Cubells, Oliana, Pons, Torregrosa, Cervera, Rasquera y Villalba, por falta de aspirantes.

Escuelas de párvulos, de 1.375 pesetas.—Número 1, D.^a Antonia Sánchez Colomer, con 19, 8, 23, para Vich; 2, Ramona Martí; 3, María de los Angeles Santos.

Escuelas de párvulos, con 1.100 pesetas.—Malgrat (Barcelona). Número 1, D.^a Rosa Cabral Nadal, con 12, 2, 14, para Malgrat.

Aspirantes excluidos.—D.^a Francisca Colomer Brugué, por no llevar tres años en la plaza desde la que solicita; D.^a Matilde Lopera Garriga, por no indicar en la hoja de servicios el sueldo que actualmente disfruta.

Barcelona, 14 de diciembre de 1909.—El Rector, Joaquín Bonet.

Nota de la Redacción.—Todos los aspirantes citados tienen sueldos iguales á los de las vacantes solicitadas y por ello omitimos ese dato.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE 1909

Provincia de Huesca.

Maestros.—D. Nicolás Sánchez Puértolas, para la Escuela de Biscarrués; D. Felipe Arias Lafarga, para la de Pertusa; D. José Escuer Piracés, para la de Perarrúa; D. Carlos Monclús Fierro, para la de Colungo; D. Pedro Antonio Campo Estropá, para la de Camporrells; D. Andrés Baró Guardia, para la de Almuniente; D. Domingo Orduna Bernúes, para la de Tramacastilla; D. Jesús Lasierra Aznar, para la de Fiscal; D. Jorge Franco Lorés, para la de Chimillas; D. Saturnino Guiral Mas, para la de Puiboles; D. Antonio Calvera Rodellar,

para la de Panticosa; D. Miguel Pérez López, para la de Quicena; D. Enrique Laplana Sancho, para la de Sasa del Abadiano; D. Eugenio Oliva Salcedo, para la de Fañanás; D. Nicolás Giral Español, para la de Lapaúl; D. Facundo Bailín Gillué, para la de Albalatillo; D. José Ornat Aznar, para la de Eua; D. Luciano Gracia Bretos, para de Pallaruelo de Monegros; D. Blas Manes Esteve, para la de Usón; D. Alejandro Aguirre Duero, para la de Biniés; D. Luis Otín Alvarez, para la de Urdués; D. Francisco Martín Blasa, para la de Morrano; D. Julián Lorente Blasco, para la de Siresa; D. Benigno Martínez Alonso, para la de Espés; D. Miguel Arnal Claver, para la de Serrate; D. Francisco Beltrán Torrén, para la de Aratorés; D. José Bonet Laplana, para la de Monesma y Morilla; D. Pedro Pérez Jarne, para la de Tella; D. Antonio Socoró Molins, para la de Muro de Roda; D. Ramón Funial Pueyo, para la de Aquilué; D. Manuel Mairal Hijós, para la de Serveto.

Maestras.—D.^a Amalia Colás Villar, para la Escuela de Calasanz; D.^a Teresa Pérez Rivera, para la de Estiche; Pilar Gil Borrue, para la de Cortean; D.^a Isidra Sáenz Ciria, para la de Santa Eulalia la Mayor; D.^a Pascuala Aznar Allué, para la de Senegue y Sorripas; D.^a Balbina Viñas Costa, para la de Valcarca; D.^a Manuela Borau Larrosa, para la de Arguisal; D.^a Justa Bravo Rivas, para la de Ilche; D.^a Tomasa Benita Coterón, para la de San Julián de Banzo; D.^a Concepción Puértolas Po, para la de Albera bajo; D.^a Isabel Lanau Sallán, para la de Mipanas; D.^a Valera Bafaluy Durán, para la de Sopeira; D.^a Santas Pueyo Beltrán, para la de Berbusa y Ainielle; D.^a Pilar Aquilué Bonet, para la de Puente de Moaña; D.^a Angela Diego Bernad, para la de Mediano y Samitier; D.^a María de la Concepción Palacín, para la de Piracés; D.^a Patrocinio Castanera Plasencia, para la de Asín de Broto; D.^a Enriqueta Mor Manrique, para la de Sipán; D.^a Mercedes Chimisana Chivillé, para la de Luzas; D.^a Constanza Aznárez Peiret, para la de Seira y Abi; D.^a Gregoria Climente Fernández, para la de Cortillas; D.^a Amparo Villacampa Gil, para la de Arro; D.^a Martina Paules Palacín, para la de de San Estéban del Mall; D.^a Antonia Marco Ferrer, para la de Trillo y Salinas; D.^a Perpetua Crespo Agustín, para la de Iscles; D.^a Trinidad Marzuelo Santamaría, para la de Lasbellostas; D.^a Isabel Villamón Navarrete, para la de Morillo y Ascaso; D.^a Amparo Gómez Donet, para la de Puértolas; D.^a Paula Martínez Olacia, para la de Soperún; D.^a María Mayoral Salillas, para la Giral y Campol; D.^a Pilar Gracia Mavilla, para la de Vara y Miz; D.^a Pilar Ortiz Alegre, para la de Senz y Víu; D.^a Flora Górriz Pascual, para la de Yeba; D.^a Leonor Ponz Conesa, para la de Bacamorta y Espluga; D.^a Visitación de San Agustín, para la de Ballabriga; D.^a Francisca Moneu Puértolas, para la de Lecina; D.^a Raimunda Sanromá Montaner, para la de Santa Justa.

No se ha formulado propuesta para las Escuelas de Laperdiguera y Coscojuela de Sobrarbe, por estar reservada la primera para D.^a Pabla Aquilué, según orden de la Subsecretaría de 14 de octubre último, y la segunda por ser de libre elección del Patrono la Maestra que ha de nombrarse.

(B. O. de 15 de diciembre y siguientes.)

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Guadalajara

En virtud de la orden de Subsecretaría de 20 de noviembre último, publicada en la *Gaceta* del 24 del mismo mes, que determina los derechos de los Auxiliares gratuitos, el Rectorado modifica las propuestas de dicho concurso, publicadas en el *Boletín Oficial* del día 5 del próximo pasado noviembre, en la forma que á continuación se expresa:

D. Elías Alvarez Tajahuerce, con 625 pesetas y 6 años, 1 mes y 13 días, propuesto para la provincia de Segovia; D. José Primitivo la Parra Martínez, con 625, 4, 9, 9, para Drieves; Plácido Martínez Mateo, con 625, 4, 6, 27, para Villanueva de Alcorcón; Félix Luis Sánchez y Casanova, con 625, 4, 4, 25, para Campillo de Ranas; Santiago Bedoya Sagarribay, con 625, 0, 6, 6, para Malaguilla; Veneslao Losa y Rangil, con 500, 8, 11, 4, para la Auxiliaría de niños de Brihuega; Vicente Lacal Hernández, con 500, 8, 5, 16, adjudicadas las que solicita; Juan García Monedero, con 500, 8, 5, 11, id. id.; Román Gil Barrionuevo, con 550, 8, 5, 7, para Yella; Alejo Ibares, con 500, 8, 4, 24, adjudicadas; Marcos Gil y Gil, con 550, 8, 5, 1, se provee en Maestra la que solicita; Francisco Herrero Espincl, con 500, 8, 4, 17, para Grajaneros; Mariano Bermejo Martín, con 500, 7, 9, 8, para Ciudad Real; Remigio Caverro Colás, con 500, 4, 4, 8, adjudicadas; Demetrio Ismael Blázquez, con 500, 4, 4, 7, id; Joaquín Anadón Alonso, 500, 3, 5, 23, para Cillas; Isidoro Garoz Arroyo, 500, 2, 9, 26, para Pioz; Vicente S. Bou García, 500, 2, 3, 11, para Codes; Claudio Parra García, 500, 2, 2, 11, se proveen en Maestras las solicitadas; Angel Abelardo Castilforte, 500, 2, 0, 29, para Horna; Emiliano Maestre Verón, 500, 1, 6, 14, adjudicadas; Demetrio Gil Boix, 500, 1, 2, 6, idem; Angel Miguel García Barrado, 250, 1, 1, 28, para Cubillejo del Sitio; Pedro Mora Capilla, 500, 1, 1, 28, adjudicadas; Felipe Cerrato Cerrato, 500, 1, 1, 24, idem; Luis Gallego López, 500, 1, 0, 1, idem; José Aparicio y Sánchez, 500, 0, 11, 0, para Paredes; Fidel Mondedeu Rodríguez, 500, 0, 9, 3, para Torremocha del Pinar; Quintín Séiz Zarzuela, 500, 0, 8, 5, para Villarejo de Medina; Luis Bigafa Rispa, 500, 0, 8, 3, adjudicadas; Vicente Martínez Martínez, 0, 8, 3, idem; Luis Pérez Rueda, 280, 0, 7, 28, para Ciudad Real.

Todos los números siguientes no han alcanzado plaza.

Auxiliares gratuitas nombradas desde el 5 de abril de 1903 hasta 20 de marzo de 1909.

D.^a María del Carmen Cabello, con 1, 10, 11, falleció; Matilde Cabello Villalobos, 1, 9, 22, para Terraza; Concepción Olbés Zuloaga, 1, 6, 8, adjudicadas; Genoveva Ferreres Queral, 1, 4, 21, para Cuenca; Dolores Blas Estéban, 1, 4, 7, para la Nava; Concepción Pertegás Valle, 1, 3, 6, para Cuenca; Carmen Suárez Goicoechea, 1, 1, 26, para Cendosas del Padrastro; Julia Nieto Diaz, 1, 0, 2, para Palancares; Perfecta Centenera Pareja, 0, 11, 24, para Ciudad Real; María Natividad Marín Palop, 0, 11, 14, para Robledarcas; Eustasia Montoya Bachiller, 0, 10, 5, para Canales de Molina; Francisca Granell Zapater, 0, 7, 11, para Ciruelos; María Mercedes Ibáñez Redón, 0, 7, 9, adjudicadas; Pilar Guimerá Pardo, 0, 7, 2, para Gascuña; Ignacia Catalá Miguel, 0, 1, 5, para Adivos; María Doat Garrido, 0, 0, 27, para El Ordial, y Josefa Fuentes Otero, 0, 11, 17, adjudicadas.

Maestras con servicios interinos.—Doña Ana Rubio; Vicenta Rodríguez; Valentina Martínez; Benita Domillos Sáenz; Casta Elvira García; Salustiana García y D.^a Joaquina Pareja, adjudicadas; Dolores Más Arévalo, 4, 9, 29, para Viana de Mondéjar. Todos los demás números no han alcanzado plaza.

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903, hasta el 4 de abril del mismo año,

Los cinco primeros números del concurso no han sufrido alteración.

D.^a Sofía García Alvaro, con 625, 2, 0, 2, adjudicadas las que solicita; Petra Mateo Moreno, 550, 19, 3, 18, idem; Adelaida Blanch Lasheras, 500, 14, 6, 16, idem; Micaela de la Fuente de la Peña, 500, 14, 5, 5, idem; Evarista Gil Miguel, 500, 10, 10, 24, idem; Agustina Rodríguez Redondo, 550, 10, 10, 21, idem; Eulogia Santamera Blas, 500, 10, 6, 27, idem; Acisela Castañeda López, 500, 9, 8, 1, idem; Cecilia Taibo Alonso, 500, 8, 7, 23, idem; Benedicta Pérez Caja, 500, 8, 4, 23, idem; María Natividad Fernández, 500, 8, 4, 21, idem; Francisca García García, 500, 8, 2, 18, se propone Maestro para la que solicita; Julia Estéban Heras, 500, 5, 11, 10, para Fraguas; Aleja Navas Soria, 500, 4, 7, 22, adjudicadas; María Dolores Lezama Campos, 500, 4, 4, 16, para Armallones; Celsa Peña; Herrero, 500, 3, 7, 10, para Segovia; María Boigues Martí, 500, 3, 7, 19, idem, en Madrid; Agueda Encinas Pascual, 500, 3, 6, 11, para Fuente el Viejo; Elisa de la Torre Martín, 500, 3, 6, 5, para Villaverde del Ducado, y Manuela Aguirre Utrilla, 500, 3, 5, 27, para Centenera; Concepción Pérez Gutiérrez, 500, 3, 2, 18, para Madrid; Guadalupe Estringana González, 500, 3, 2, 8, para El Recueno; Remedios Román Linares, 500, 2, 10, 14, adjudicadas.

eadas; Carolina López Valls, 500, 2, 1, 6, ídem; Carmen Arroyo Ramírez, 500, 2, 0, 24, para Puebla de Beleña; Matilde Meliá Carpio, 500, 0, 1, 1, adjudicadas; María de los Dolores Izuel Solá, 500, 0, 7, 21, ídem; Modesta Bernuz Villarroja, 300, 0, 5, 22, para Somolinos; Manuela Sampayo Adanero, 500, 0, 2, 9, para Valtablado del Río; Mercedes Balbastro Fúster, 500, 0, 2, 5, adjudicadas, y Amparo Becerra Olalla, 400, 6, 6, 4, para Valdeaveruelo,

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Ciudad Real

En vista de la orden de la Subsecretaría, fecha 20 de noviembre último, determinando los derechos que pueden ostentar en los concursos únicos los Auxiliares gratuitos, el Rector se ha servido modificar, en la forma que á continuación se expresa las propuestas que se publicaron en el *Boletín Oficial* próximo pasado:

D. Francisco López Rodríguez, para Maestro de la Escuela Elemental de niños de Retuerta, con el haber anual de 625 pesetas; D. Desiderio Caballero y Santibáñez, Auxiliar de la íd. íd. de Membrilla, con igual sueldo; D. Mariano Bermejo y Martín, de la íd. íd. de Puerto llano, con igual dotación; D. Emilio González del Pozo, de la íd. íd. de la Solana, con igual dotación; D. Santiago Barbero y Carrasco, Maestro de la incompleta de niños de Alcoba, con 500 pesetas; D. Luis Pérez y Rueda, Auxiliar de la elemental de Pozuelo de Calatrava, con 500 pesetas; D.^a Adela Sánchez Barredo, Maestra de la Escuela elemental de niñas de Puebla del Príncipe, con 625 pesetas; D.^a María Simón Eguisnaín, para la incompleta del mismo sexo, de Alcoba, con 500 pesetas; D.^a María Juana de Moya y García, para la incompleta mixta de Ventillas, con 500 pesetas; D.^a Inés Yaner y Pérez, para Auxiliar de la elemental de niñas de Malagón, con 625 pesetas, y D.^a Perfecta Centenera y Pareja, para la íd. íd. de Corral de Calatrava, con 500 pesetas

NOMBRAMIENTOS

Soria.—La Junta provincial ha nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Gómara á don Cándido de Miguel, y de la de Ambrona á D. Emilio Cardenal Moneo.

Ciudad Real.—Han sido nombrados Maestros interinos por la Junta de Instrucción pública, doña Isabel Manzanero, para la Escuela de niñas de Campo de Criptana, y D. Felix Fonseca, para la Auxiliaría de Villamayor de Calatrava.

Oviedo.—El Rector ha nombrado Maestros en propiedad á D. Cipriano Rodríguez Lavilla, para la elemental de niños de Arriendas; á D.^a Marcelina Pastoriza Fernández, para la de niñas de San Es-

téban de Leces; á D.^a María Natividad Balbín Orejas, para la mixta de Tresalí; y Maestros interinos, á D. Francisco Hevia y Borbolla, para la sustitución de la elemental de niños de Pría; á D.^a Visita Joaquina Alvarez Miranda, de niñas de Belmonte; á D.^a Restituta Valverde Cadenas, para Taramundi; á D. Sabino Rodríguez Noval, para Pola de Siero; á D.^a María de la Merced Castañón, para la misma localidad.

(Gaceta 19 diciembre)

BOLETINES OFICIALES

Zaragoza.—B. O. de 17 de diciembre. Publica un anuncio del Rectorado, disponiendo que las vacaciones de Navidad den principio el día 21 del actual y terminen el 6 de enero próximo.

Valladolid.—B. O. de 16 de diciembre: Publica el escalafón de ilos Maestros y Maestras de la provincia correspondiente al año de 1909.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

A D. Manuel Bartolomé Cossio, Director del Museo Pedagógico Nacional, y á D. Ricardo Rubio, Subdirector del mismo Establecimiento, se les concede un ascenso de 500 pesetas por el quinto quinquenio.

—Ha sido nombrada Auxiliar gratuita de la Normal Central de Maestras de Madrid, D.^a Luisa Moncó, y Auxiliares gratuitos de la de Córdoba, D. Manuel Barrios y D.^a Francisca García.

—Han presentado instancias en el concurso de traslado anunciado para proveer una plaza de profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Toledo, D.^a Elvira Méndez de la Torre y D.^a Antonia Freixa, y para igual plaza de la de Ciudad Real, D.^a Lucina Pérez Vázquez.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Don Lope de la Calle ha sido nombrado Director del Instituto de Segovia.

Este Rectorado ha declarado incursas en el artículo 171 de la ley á D.^a Cándida Rosich, Maestra del Campo de Criptana, y á la de Uceda D.^a Sinfrosina F. Alvarez.

La Comisión provincial de la Diputación de Ciudad Real ha aprobado las nóminas del Escalafón de los Maestros para 1907.

Distrito de Salamanca.

Ha tomado posesión de una Auxiliaría de la graduada de Cáceres D. Germán García Fernández

Distrito de Santiago.

Ha presentado la renuncia de su cargo el Maestro de la Escuela de niños de Sabreje (Pontevedra).

Distrito de Valencia.

Para su entrega á los interesados se ha remitido á las Normales respectivas los títulos de Maestros de D. Silverio Lorenzo, D. Andrés López, D.^a Herminia Sanchis y doña Juana Holgado.

Distrito de Valladolid.

En la provincia de Burgos han quedado vacantes las Escuelas de Renedo, y la de Aranzo de la Torre.

—Han tomado posesión de la Escuela pública de Quintanabureba (Burgos) D. Benedicto Varona, de San Mamés de Burgos; D. Pablo de Haro, de Rebolledo de la Torre; D. Joaquín María Pascual, de Villanueva de Mena, D. Julián Moreno; de Vallunquera, D.^a Cecilia Blanco; de Pinillos y Terradillos, D.^a Lorenza Marcos; de San Clemente del Valle, D. Norberto Cea; de Turzo, D.^a Isabel Alonso; de Gete, D. Vicente Gonzalo; de Argomedo, D.^a Blasa López; de Quintanilla Urrilla, doña Fermina Trigueros; de Briengos, D.^a Martina Monasterio; de Añastro, D. José María García; y de Mozares, D.^a Felisa F. Miguel.

Distrito de Zaragoza.

La Junta provincial de Instrucción pública de Soria, en su última sesión acordó tramitar la permuta de los Maestros de Torreblacos y Nomparedes. Que se curse el expediente de arreglo escolar de Coscurita. Se conceda licencia para hacer oposiciones al Maestro de Deza, D. Nemesio Bacaicoa. Admitir la renuncia que presentó la Maestra de San Estéban de Gormaz, y cursar el expediente por enfermo del Maestro de la misma Escuela.

—Que se autorice el traslado del local-Escuela de Valdeluviel. Conceder licencia para hacer oposiciones á la Maestra de Cabreriza. Que se curse á la superioridad la instancia del Maestro de Aldealices, y los presupuestos del material de Escuelas para 1910. Que la Comisión correspondiente proceda á la rectificación de los escalafones.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Retortillo (Soria).

—Han tomado posesión de la Escuela de Igea (Logroño) D. Enrique Estefanía, y de Aldeanueva de Ebro, D. Aquilino Hernández.

El Ayuntamiento de Alfambra (Teruel), ha premiado los buenos servicios que á la enseñanza presta el Maestro D. Ricardo Pérez, concediéndole una gratificación de 150 pesetas; además, ha consignado una importante cantidad para mejorar el local y el material de la Escuela que tiene á su cargo tan celoso Maestro.

LOTERIA.—Según las listas completas publicadas anoche y hoy por los periódicos diarios, los décimos adquiridos por **El Magisterio Español á beneficio de nuestros lectores, no han obtenido premio alguno en la Lotería Nacional.** ¡Todo sea por Dios! Esperemos á la Lista Oficial.

Crónica general.

Miércoles. 22.—Telegrafían de Melilla que ha comenzado el embarque de los batallones de Estrella y Alfonso XII, para regresar á España; han regresado ya á la Península unos 4.000 hombres.—Se ha encontrado en Barcelona un depósito de bombas vacías análogas á algunas que han estallado antes de ahora.—Ha sido detenido el dueño de una fumistería que vivió en la casa del hallazgo.—Háblase de que el Gobierno licenciará pronto á los soldados excedentes de cupo que fueron llamados á las filas el verano pasado.—Ha sido nombrado jefe superior de la policía de Barcelona el Sr. Millan Astray.—Se han concedido 25.000 pesetas para socorros á los damnificados por la erupción volcánica del Teide.—Se ha celebrado en Valencia un gran banquete en honor del ex-Ministro de Instrucción Sr. Gimeno.—Reina en toda España un fuerte temporal de lluvias.

Extranjero.—El Senado francés ha aprobado los primeros artículos del proyecto de ley concediendo pensiones de retiro á los obreros.—Al Sur de Argelia han tenido las tropas francesas un combate con los rebeldes.—En Portugal ha estallado una crisis y ha sido encargado de formar gobierno el Sr. Beirao.

Jueves 23.—No se habla de otro asunto que de la Lotería; todo ha sido olvidado ante el resultado del sorteo. Hé apuí los premios principales:

Número 24.056 con **6.000.000**, á Madrid; 15.872 con **3.000.000**, á Madrid; 6.209 con **2.000.000**, á Tarragona; 26.581 con **1.000.000**, á Valencia; 21.347 con **500.000**, á Madrid; 10.745 con **250.000**, á Alicante; 1.938 con **100.000**, á Madrid; 19.838 con **100.000**, á Madrid; 26.973 con **100.000**, á Barcelona; 12 con **90.000**, á Jerez de la Frontera; 12.199 con **90.000**, á Tarragona; 12.631 con **90.000**, á Madrid; 6.406 con **80.000**, á Madrid; 31.433 con **80.000**, á Barcelona; 45.353 con **80.000**, á Pontevedra; 11.761 con **70.000**, á Sevilla; 39.652 con **70.000**, á Madrid; 45.725 con **70.000**, á Bilbao; 5.282 con **60.000**, á Priego (Córdoba); 15.661 con **60.000**, á Barcelona; 27.419 con **60.000**, á Barcelona; 162 con **50.000**, á Madrid; 23.204 con **50.000**, á San Sebastián; 39.020 con **50.000**, á Barcelona; 544 con **40.000** á Madrid; 6.608 con **40.000** á Tortosa; 39.743 con **40.000**, á Barcelona; 1.755 con **25.000**, á Madrid; 6.633 con **25.000**, á Madrid; 7.243 con **25.000**, á Cádiz; 8.766 con **25.000**, á Madrid; 12.449 con **25.000**, á Barcelona; 12.921 con **25.000**, á Barcelona; 14.275 con **25.000**, á Lora del Río; 18.540 con **25.000** á Gerona; 23.720 con **25.000**, á Sevilla; 24.475 con **25.000**, á Madrid; **25.860**, con **25.000**, á Barcelona; 26.266 con **25.000**, á Madrid; 27.507 con **25.000** á Madrid; 30.851 con **25.000**, á Madrid; 33.121 con **25.000**, á Bilbao; 24.690 con **25.000**, á Bilbao; 35.144 con **25.000**, á Oviedo; 36.312 con **25.000** á Zaragoza; 39.700 con **25.000** á Barcelona..

Correspondencia particular.

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Mahón. B. J. No se ha publicado aún el libro á que se refiere.

La Estrella. M. B. Queda anotado.

Haro. J. L. Queda servido.

Palas. M. F. Se insertará

Sariñena. B. B. El libro del Maestro es la «Escuela en acción» publicada.

Castillejo de Iniesta. J. M. G. Les fueron remitidos oportunamente

Campo de Criptana. D. M. Puede ser nombrado si no hay otros con la edad legal; hay ya varios casos.

Balerna. J. G. F. Queda servido.

Sarrión. R. J. Se publicará.

Velez. Málaga. J. S. M. Id; id.

Miguel Estéban. A. C. Dependerá de los que actúen cada día y de la que se retiren. Le conviene estar aquí desde el primer día

Aldea del Cano. R. M. M. No encontramos ya ese aparato; disponga de los treinta céntimos.

Guadalajara. M. F. F. Mil gracias.

Bilbao. M. A. Id. id.

Pino de Oro. M. C. A. Quedan enviados.

Santa Eulalia. E. P. Ya verá las vacantes en el periódico; anotada nueva suscripción.

Las Segadas. A. M. Queda anotada.

Elechas. J. T. Recibimos en el Ministerio malas impresiones sobre el asunto; no le ocurra otra vez adelantar dinero para material.

Sta. María del Páramo. I. A. No es menester barniz; basta pintar la madera con negro de humo y darle un poco de aceite de linaza.

Orol. L. N. Quedan enviados.

Moscardón. F. F. Id. id.

Herencia. M. S. Todos los programas han variado bastante.

San Saturnino. R. C. Conformes.

Sisante. J. L. Queda hecho traslado.

Huesca. F. C. Van los dos folletos.

Aceituna. R. S. Nos dijeron que llegó y fué recomendado oportunamente.

Villamanta. M. T. Esa diligencia ha de hacerse en la misma Normal donde concluyera sus estudios.

Porcuna. L. M. El **Anuario** se publicará á fin de año y entonces lo recibirá; todo lo demás ya se ha enviado.

Miguel Estéban. A. C. Se anunciará todo lo que se pueda.

San Andrés. R. S. Remitido; no vino sello.

Rodoñá. F. de A. R. No hemos publicado esos cartapacios.

Barbadillo. D. M. Lo haremos como lo desea en el momento de recibir el pago.

Badajoz. J. C. Ch. Mil gracias por todo.

Ulldecona. J. G. Dudamos mucho que podamos adquirirlo; haremos diligencias.

J. Cándido. No podemos apartarnos de las condiciones estipuladas.

Zubieta. M. R. Dios lo quiera.

Oroz. Betelú. V. E. Sus observaciones son muy uiciosas y dignas de tenerse en cuenta.

Sotillo de la Adrada. N. L. Queda servida.

Batea. M. R. Está agotado el **Anuario**.

San Saturnino. R. C. Conformes.

Avila. H. R. Queda recomendado.

Galve. E. A. Queda entregada.

Cabrillas. F. B. Esperamos cumpla lo ofrecido.

Villaseca de la Sagre. A. A. Envío dos ejemplares.

Almuradiel. A. F. Se insertará.

INSPECTORES Y AGENTES bien retribuidos, se necesitan en diferentes puntos de España, para ocuparse en la gestión de asuntos de interés general. Dirigir sus ofertas con referencias al Instituto Ina. Mercurio en *Sevilla*. 7-1,

Sobre monedero

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, y administraciones de correos á 25 céntimos.—**OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.**

El libro que más se vende para las Escuelas y Colegios de ambos sexos es la *Colección de Trozos* de D. Enrique Sánchez y Rueda. Premiado con *Medalla de Plata* en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.—Seis reales encuadernado. Librería Escolar; Bolsa, 12. Madrid. 12-11

PEDAGOGÍA

POR

DON FRANCISCO BALLESTEROS

Regente de la Normal de Málaga.

Agotada en poco tiempo la *cuarta edición* de esta obra, tan generalmente elogiada por Maestros y Profesores de las Normales, tanto en España como en el extranjero, se ha puesto á la venta la **quinta edición**, notablemente reformada, en la que se amplían los estudios sobre la *Sugestión* bajo el punto de vista educativo, el de los **anormales**, los de Metodología, Labores de la mujer y se da manifiesta orientación psicogénica y experimental á los de psicología infantil, completándolos con los de *anomalías y enfermedades de la atención, del lenguaje, de la memoria, de la voluntad, etc.*, que hacen de este libro un excelente recurso para la cultura de los Maestros, y un *texto* muy recomendable para el estudio de esta asignatura en las Normales. Se vende á 7,50 pesetas ejemplar en rústica, y una más empastado, en la Administración de este periódico, en las principales librerías y en casa del autor. 8-7

8-7

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 enero, 6 febrero, 6 marzo, 3 abril, 1.º y 29 mayo, 26 junio, 24 julio, 21 agosto, 18 septiembre, 16 octubre, 13 noviembre y 11 diciembre directamente para Génova, Port Said, Sue, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 enero, 23 febrero, 23 marzo, 20 abril, 18 mayo, 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembre, 5 octubre, 2 y 30 noviembre y 28 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEV-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para Nev-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para Nev-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaco y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Ma-

zagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 de abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

3—3

[Imprenta de «El Magisterio Español».